



RESOLUCIÓN No. DG - 00019 del 23 de Marzo de 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en cargo de carrera administrativa”

Página 1 de 4

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y del artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó Acuerdo No. CNSC - 20181000007226 del 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP**, convocatoria No. 806 -825 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que cumplidas todas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 20201300097155 del 19 de septiembre de 2020 por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 41050, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP**, según lo dispuesto en el Acuerdo de la CNSC No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. DG - 00047 del 20 de octubre de 2020, se efectuó un nombramiento en periodo de prueba al señor **DURLANDY QUINTERO BAUTISTA**, identificado con CC. 80.727.763, en la vacante definitiva del empleo denominado Técnico Operativo - Código 314 - Grado 11, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Administrativa, identificado con el Código OPEC No. 41050, el cual figura en primer lugar de elegibilidad en la lista de elegibles.

Que mediante comunicación radicada ante el FONCEP, con número de radicación ID 362246 del 09 de noviembre de 2020, el señor **DURLANDY QUINTERO BAUTISTA** manifestó, no aceptar el nombramiento en periodo de prueba y por tanto no tomará posesión del empleo Técnico Operativo -



RESOLUCIÓN No. DG - 00019 del 23 de Marzo de 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en cargo de carrera administrativa”

Página 2 de 4

Código 314 - Grado 11, por encontrarse vinculado con otra entidad.

Que mediante Resolución No. DG - 00073 del 24 de noviembre de 2020, se efectuó un nombramiento en periodo de prueba a la funcionaria **LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA**, identificada con CC. 1.012.374.466, en la vacante definitiva del empleo denominado Técnico Operativo - Código 314 - Grado 11, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Administrativa, identificado con el Código OPEC No. 41050, la cual figura en segundo lugar de elegibilidad en la lista de elegibles.

Que la funcionaria **LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA** tomó posesión del cargo Técnico Operativo - Código 314 - Grado 11, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Administrativa, el 18 de enero de 2021.

Que a través del oficio radicado con ID 382021 del 15 de marzo de 2021, la funcionaria **LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA**, identificada con CC. 1.012.374.466, presentó renuncia al nombramiento en periodo de prueba del cargo de carrera administrativa Técnico Operativo - Código 314 - Grado 11, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Administrativa, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, a partir del 23 de marzo de 2021.

Que mediante Resolución SFA 00037 del 16 de marzo de 2021 le fue aceptada la renuncia a la funcionaria **LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA**, identificada con CC. 1.012.374.466, al cargo Técnico Operativo - Código 314 - Grado 11, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Administrativa que actualmente se encontraba en periodo de prueba.

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 20201300097155 del 19 de septiembre de 2020, se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el Código OPEC No. 41050, Técnico Operativo - Código 314 - Grado 11, en la que figura en tercer lugar el señor **ELMER JOAQUIN RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado con CC. 7.316.992.

Que los artículos 23º de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante sistema de mérito.

Que por lo anterior y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de procesos de selección y meritocracia en la Administración Pública y teniendo en cuenta que existe una la lista de elegibles conformada en estricto orden de méritos, es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba a la persona que se encuentra en el siguiente orden de elegibilidad.



RESOLUCIÓN No. DG - 00019 del 23 de Marzo de 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en cargo de carrera administrativa”

Página 3 de 4

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1754 de 2020 *“Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria”*. el cual indica que:

“ARTÍCULO 3. Reactivación del periodo de prueba. A partir de la publicación del presente decreto las entidades podrán iniciar el periodo de prueba con los aspirantes nombrados y posesionados, fijando compromisos para la evaluación del desempeño laboral, siempre y cuando se garantice el desarrollo, seguimiento y verificación de las actividades inherentes al empleo, que permitan una evaluación y calificación objetiva”.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **ELMER JOAQUIN RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado con CC. 7.316.992, para desempeñar el cargo Técnico Operativo, Código 314 - Grado 11 adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Administrativa, del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 2.428.625) M/CTE de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al señor **ELMER JOAQUIN RODRIGUEZ SUAREZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, una vez notificada la resolución de nombramiento tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles más para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación de su nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO. De acuerdo el artículo 3° del Decreto 1754 de 2020, considerado en la parte motiva de la presente Resolución, el funcionario público estará en periodo de prueba, fijando compromisos para la evaluación del desempeño laboral, que permitan una evaluación y calificación objetiva. El período de prueba será de seis (6) meses, como lo indica el numeral 5 artículo 31° de la Ley



RESOLUCIÓN No. DG - 00019 del 23 de Marzo de 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en cargo de carrera administrativa”

Página 4 de 4

909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el registro público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por Resolución motivada.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar al señor **ELMER JOAQUIN RODRIGUEZ SUAREZ**, del contenido de la presente Resolución a través del Área de Talento Humano.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 23 de Marzo de 2021

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		23-03-2021
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		23-03-2021
Revisó	Camilo Calvo Salamanca	Contratista	Área de Talento Humano		23-03-2021
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Profesional Contratista	Área de Talento Humano		23-03-2021

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.